Convocatoria para la provisión, mediante oposición, de dos plazas del puesto de trabajo de Técnico P.B. al servicio de la Universidad Pública de Navarra Convocado por Resolución nº 381/2020, de 18 de febrero, del Gerente de la Universidad Pública de Navarra

Resultados de la Segunda Prueba

Realizada con fecha 11 de enero de 2021 la Segunda Prueba del proceso selectivo, consistente en la resolución de preguntas y/o supuestos teórico-prácticos, y efectuada por el Tribunal la corrección de la misma, las puntuaciones resultantes, referidas a número de plica, son las siguientes:

Plica nº	Calificación sobre 25 puntos
00002232	11,69
00002233	14,68
00002234	21,02
00002235	11,35
00002236	13,46
00002237	21,62

Según lo establecido en la Base 7.4.2 de la Convocatoria: "Corresponderá al Tribunal establecer en función de la dificultad del ejercicio la valoración mínima necesaria para superarlo, debiendo estar en todo caso comprendida entre el 75% y el 50% de la mejor puntuación obtenida. Igualmente, la valoración mínima en ningún caso podrá establecerse por debajo del 40% de la máxima posible. Dentro de los indicados límites, el Tribunal, siempre que sea posible, determinará la valoración mínima necesaria para superar el ejercicio de tal forma que el número de candidatos que lo superen sea al menos el triple de las plazas convocadas. Dicha determinación será anterior a la apertura de las plicas."

Por lo tanto, y atendiendo a lo mencionado en el párrafo anterior, el Tribunal ha establecido que la puntuación mínima necesaria para superar la segunda prueba es de 10,81 puntos.

Se convoca a los aspirantes al acto de apertura de plicas que se celebrará el miércoles día 3 de febrero de 2021, a las 12.00 horas, en el Servicio de Investigación de la Universidad Pública de Navarra, ubicado en la planta baja del edificio El Sario.

Pamplona, 29 de enero de 2021

David Pascal Artázcoz Secretario del Tribunal